



# Boletín Junio 2019

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROYECTOS

Reconquista 535 - piso 5  
(+598) 2916 1016 - 2915 1045  
Montevideo [www.mec.gub.uy/cip](http://www.mec.gub.uy/cip) | [cip@mec.gub.uy](mailto:cip@mec.gub.uy)



# Índice

Programa de Becas República de Chile

Premio Periodístico Científico del MERCOSUR

Seminario para países hispanohablantes sobre gestión turística



# Cooperación Internacional y Proyectos

## PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL - REPÚBLICA DE CHILE CONVOCATORIA AÑO 2020

**Descripción:** La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), ofrece, a partir del año académico 2020, becas para llevar a cabo estudios de magíster en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. El Programa de Becas de Cooperación Horizontal de AGCID se inició en el año 1993 y, a la fecha, cuenta con más de 1.500 profesionales latinoamericanos y del Caribe, que han cursado programas de postgrado en diversas áreas de especialización ofrecidas por universidades o instituciones de educación superior chilenas.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El propósito del Programa de Becas de AGCID es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia.

Las becas se otorgan, según la duración de los estudios escogidos, por un máximo de 24 meses.

**Fuente principal:** Chile

**Tipo de beca:** Parcial

**Fecha de vencimiento:** 15/10/2019

**Requisitos:** Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión en el programa de estudios respectivo, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para poder iniciar su postulación. Los Programas deben ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo. Si existe algún Programa con características diferentes a aquello, no será considerado en el proceso de selección.

CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA CURRICULAR DEL MAGISTER DE SU INTERÉS. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE LAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE ESTUDIOSSUPERIORES CHILENOS, Y CONSULTAR POR ESCRITO RESPECTO DE TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO (REQUISITOS, COMPETENCIAS PREVIAS, ÉNFASIS DEL PROGRAMA, ETC). DICHA ACEPTACIÓN Y LOS COSTOS ASOCIADOS SONRESPONSABILIDAD PERSONAL DE CADA POSTULANTE.

**Beneficios:** Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes: Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

- Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de quinientos mil pesos chilenos (\$500.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.
- En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCID pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso, AGCID pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación. En relación a este último punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el N° 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.
- Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, tendrá un Convenio de Colaboración con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), y el/la becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).
- Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto igual a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.
- En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si AGCID así lo requiriese. Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a. AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc. No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCID o postule a ellas en la misma convocatoria. Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario. Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.

**Lugar de postulación y documentación a presentar:** Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en dos ejemplares (un original y una copia, los cuales deben entregarse en AUCI .

**Observaciones:** Contacto en caso de dudas: [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy) , 150 int 3403 o 3402



## Cooperación Internacional y Proyectos



Se convoca a profesionales y estudiantes de periodismo y carreras afines, profesionales de la fotografía, así como a investigadores de las diferentes áreas de la ciencia, que tengan incursión en espacios periodísticos en países miembros y asociados del MERCOSUR, a que presenten sus trabajos periodísticos en la 3ª Edición del Periodismo Científico del MERCOSUR.

Tiene como objetivo promover la comunicación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el MERCOSUR para su apropiación por la sociedad, a través del Periodismo Científico. Además, busca estimular una mayor presencia de CTI en los medios de comunicación de los Países Miembros y Asociados, y fomentar la participación de los jóvenes en actividades de comunicación periodística de la ciencia.

Es organizado por CONACYT, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y de los organismos de Ciencia y Tecnología de los Países Miembros (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones de Brasil y Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay).

El tema elegido por RECYT para la edición de 2019 es: “Industria 4.0”

El trabajo deberá abordar una más de las siguientes líneas (ver detalle en el reglamento):

1. Innovación, tecnologías disruptivas y nuevos modelos de negocio
2. Agricultura 4.0
3. Fabricación Avanzada y futuro del trabajo.

**Bases y condiciones en:**

[www.conacyt.gub.uy](http://www.conacyt.gub.uy)

[www.conacyt.gov.py/node/26269](http://www.conacyt.gov.py/node/26269)



# Cooperación Internacional y Proyectos

## SEMINARIO PARA PAISES HISPANOHABLANTES SOBRE GESTION TURISTICA

Descripción: El Centro de Capacitación Empresarial del Departamento Provincial de Comercio de Hainan se estableció en 2000, está directamente bajo el Departamento de Comercio de la provincia de Hainan y está a nivel institucional, el personal existente de 29 personas, incluidos 11 títulos senior. Principalmente responsable de los sistemas comerciales en la provincia de Hainan de negocios, calificaciones técnicas, capacitación en el extranjero y así sucesivamente.

**Fuente principal:** China

**Requisitos:** Todos los países hispanohablantes, funcionarios gubernamentales, expertos y académicos y gerentes de empresas relacionadas que se dedican al turismo, la tierra y la planificación, etc.

Los oficiales a nivel de oficina no deberán exceder los 50 años de edad y los funcionarios a nivel de división no deberán exceder los 45 años de edad. Capacidad para escuchar, hablar, leer y escribir en español para cumplir con los requisitos de enseñanza. No se puede traer a cónyuges y familiares durante su estancia en China.

### **Beneficios:**

- a) Pasaje internacional de ida y vuelta
- b) Gastos de alojamiento y alimento no incluye bebidas alcohólicas;
- c) Gastos de transporte local derivados de las actividades organizadas por parte china durante su estadía en China;
- d) Gastos menudos por día para cada participante

### **Lugar de postulación y documentación a presentar:**

- 1) 2 copias de Formulario de inscripción de China con foto (foto a color, estilo formal con fondo blanco como indica el siguiente link: <http://uy.chineseembassy.org/esp/lsqws/zgqz/t1417728.htm> )
- 2) Formulario de Declaración firmado
- 3) Fotocopia de pasaporte Uruguayo (excluyente, con vencimiento como mínimo de 6 meses posterior a la fecha de finalización del curso)
- 4) Fotocopia de Carnet de Salud
- 5) Currículum Vitae, máximo 5 hojas (No documentado)
- 6) 2 Fotocopias de las cédula
- 7) Fotocopia del título (si corresponde)
- 8) Fotocopia de certificado de conocimiento de idioma inglés (para los cursos en español no es obligatorio)
- 9) Formulario de becas de AUCI (Adjunto)
- 10) Carta aval del organismo donde presta funciones, dirigido a la Directora de AUCI, Lic. Andrea Vignolo
- 11) Decreto 234/86 firmado (Adjunto)

**Observaciones:** Contacto en caso de dudas, [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy) ,150 int 3402 o 3403

Toda esta documentación debe ser presentada en Torre Ejecutiva-Plaza Independencia 710 piso 7 sección becas.